



ANIMALES, PROPIEDAD Y BIENESTARISMO LEGAL: SUFRIMIENTO “INNECESARIO” Y EL TRATO “HUMANITARIO” DE LOS ANIMALES.

Notas

Invierno 1994

© **Gary L. Francione.**

© Traducción: Ana María Aboglio



Ánima: www.anima.org.ar

a1. (c) 1994 por Gary L. Francione. Este artículo está tomado del libro *Animal Rights, Animal Welfare and the Law* (Derechos Animales, Bienestar Animal y la Ley), por Gary L. Francione, Temple University Press. Una versión de este artículo fue presentada en 1993 como discurso inaugural en la Universidad de Georgia. El autor reconoce con gratitud los valiosos comentarios provenientes de Tom Regan, del fallecido José Ferrater Mora, de Anna Charlton, y la excelente asistencia en investigación provista por Brenda McDonough, Escuela de Derecho de Rutgers—Newark, Clase de 1994.

aa1. Profesor de Derecho, Escuela de Derecho Rutgers-Newark. El profesor Francione es también Director de la *Rutgers University Animal Rights Law Center*. Este artículo está dedicado a Jane Cullen.

1. Ver en general *Animal Experimentation: The Consensus Changes* (Gill Langley ed., 1989); *The Moral Issues* (Robert M. Baird & Stuart E. Rosenbaum eds., 1991); *Mary T. Philips & Jeri A. Sechzer, Animal Research and Ethical Conflict* (1989); *Andrew N. Rowan, Of Mice, Models and Men* (1984); *Richard D. Ryder, Victims of Science (2d ed., National Anti-Vivisection Society Ltd. (1983) (1975); Robert Sharpe, The Cruel Deception* (1988).

2. Ver en general Mark Gold, *Assault & Battery* (1983); Ruth Harrison, *Animal Machines* (1964); Jim Mason & Peter Singer, *Animal Factories* (edición revisada y actualizada, 1990); Jeremy Rifkin, *Beyond Beef* (1992); Orville Schell, *Modern Meat* (1984).



3. Ver en general Richard D. Ryder, *Animal Revolution* 235-37 (1989); *Furriers on the Defensive, The Animals' Agenda, April 1990, at 39.*
4. Ver en general Peter Batten, *Living Trophies* (1976); *Beyond the Bars* (Virginia McKenna et al. eds., 1987).
5. Ver en general Donald R. Griffin, *Animal Thinking* (1984); Donald R. Griffin, *The Question of Animal Awareness* (rev. & enlarged ed. 1976); Tom Regan, *The Case for Animal Rights* 1-82 (1983); Bernard E. Rollins, *The Unheeded Cry* 23-106 (1989).
6. Eugene Linden, *Can Animals Think?*, *Time*, Mar. 22, 1993, at 54, 61.
7. Regan, *supra* nota 5.
8. Peter Singer, *Animal Liberation* (2d ed. 1990).
9. Ver en general Regan, *supra* nota 5; Singer, *supra* nota 8.
10. Ver en general Regan, *supra* nota 5; Singer, *supra* nota 8.
11. Ver Arthur L. Aronson, *Preface to Committee on Pain and Distress in Laboratory Animals, National Research Council, Recognition and Alleviation of Pain and Distress in Laboratory Animals*, ix (1992).
12. Estos no son de ningún modo los ejemplos más extremos. Ver, por ejemplo, Mason & Singer, *supra* nota 2; Hans Reusch, *Slaughter of the Innocent* (1978).
13. 219 A.2d 200 (N.J. Super. Ct. Law Div. 1966), *aff'd*, 227 A.2d 506 (N.J. 1967) (*per curiam*).
14. *Id.* 202.
15. *Id.* at 203 (citando N.J. Stat. Ann. § 4:22-17 (West 1959) y N.J. Stat. Ann. § 4:22-26 (West 1959) (versión actual en N.J. Stat. Ann. § 4:22-26 (West Supp. 1993))).
16. *Id.* at 202 (cita N.J. Stat. Ann. 4:22-16 (West 1959) (versión actual en N.J. Stat. Ann. § 4:22-16 (West Supp. 1993))).
17. *Id.* 207.
18. *Id.* 208.
19. *Id.*
20. Natalie Angier, *Mutation Bestows Beauty and Death on Quarter Horses*, *N.Y. Times*, Oct. 6, 1992, en C1.
21. *Id.*
22. Ver Michael T. Kaufman, *Cross Out a Landmark on the Chinatown Tour*, *N.Y. Times*, Aug. 14, 1993, en 23.



23. *Id.*

24. *Id.*

25. *Id.*

26. *Id.*

27. *Id.*

28. *Id.*

29. *Id.*

30. *Id.*

31. *Id.*

32. *Id.*

33. *Id.*

34. *Id.*

35. Ver N.Y. *Agric. & Mkts. Law* § 353 (McKinney 1991) (“Una persona que torture o dañe, lesione, mutile o mate injustificadamente cualquier animal o en cualquier modo promueva cualquier acto de crueldad a cualquier animal es culpable de contravención”)

36. *Office of Technology Assessment, U.S. Congress, Alternatives to Animal Use in Research, Testing, and Education* 10 (1986).

37. Es interesante notar que el artículo sobre los caballos en sí trata temas concernientes a la justicia hacia los caballos, pero el artículo sobre los pollos danzantes no discute estos temas. Esto refleja que la tolerancia social para el abuso de los animales es menor para los caballos que para los pollos. En algunas jurisdicciones, los pollos no son considerados como “animales”. Ver, por ej., *State v. Stockton*, 333 P.2d 735, 737 (Ariz. 1958). De Hecho, la Ley federal de Métodos Humanitarios de Matanza de 1978, Pub. L. No. 95-445, 92 Stat. 1069 (codificado en 21 U.S.C. §§ 601- 02 (1988) y 7 U.S.C. §§ 1902, 1904 (1988)), no cubre a los pollos, reflejando así la actitud social de que los pollos, por alguna razón, no son merecedores de protección.

38. 1881-85 All E.R. 61 (Q.B. 1884).

39. *Id.* 62.

40. *Id.*

41. *Id.* Brooks no concuerda con la matanza de Parker. *Id.* Para dos fascinantes debates sobre este caso, ver A. Brian Simpson, *Cannibalism and the Common*



Law(1984); Allen Boyer, *Crime, Cannibalism and Joseph Conrad: The Influence of Regina v. Dudley and Stephens on Lord Jim*, 20 Loy. L.A. L. Rev. 9 (1986).

42. *Dudley & Stephens*, 1881-85 All E.R. en 62.

43. *Id.*

44. *Id.* 64-65. La doctrina de la necesidad, también conocida como la defensa de la “elección de males” o de los “males menores”, “legitima la conducta ilícita con que el sentido común, la justicia, o los intereses utilitarios nos convencen de que está justificado pero que no cae dentro de ninguna otra defensa de justificación reconocida. Sin la defensa un sistema de leyes criminales no es ni racional ni justo.” Joshua Dressler, *Understanding Criminal Law* 249 (1987). Dressler puntualiza que aunque la historia de la doctrina es algo sombría, y la extensión de su uso algo poco claro, la doctrina está contenida en el Código Penal Modelo y ha sido adoptada por aproximadamente la mitad de los Estados. *Id.* at 250.

45. *Dudley & Stephens*, 1881-85 All E.R. en 67.

46. *Id.* Es interesante notar que el jurado produjo un veredicto especial que divulgó con gran detalle los informes reales. *Id.* 62-63. El jurado no pudo decidir, sin embargo, si la matanza constituía un asesinato, *Id.* 62, y remitió el asunto al Tribunal Superior (*Queen’s Bench*), *Id.* 63, el cual entonces emitió la decisión de que había tenido lugar un asesinato, basándose en los hallazgos del jurado, *Id.* 68. El tribunal entonces procedió a sentenciar a Dudley y Stephens a muerte, pero la Reina conmutó las sentencias a 6 meses de prisión. *Id.*

47. *Id.* en 62.

48. *Id.* 67. Existe algún interrogante sobre si Dudley y Stephens impidieron el uso de la doctrina para todos los contextos del homicidio. Esto es, el caso podría no haber involucrado verdadera necesidad. *Queens’ Bench* estableció que aunque Dudley y Stephens estaban en un condición verdaderamente débil, no estaban en peligro inminente de muerte al tiempo de la matanza de Parker. Ver *id.* 62- 63. Parker, también en una condición extremadamente débil, no fue consultado y no consintió la matanza; más aún, Parker murió como resultado directo de las acciones de Dudley y Stephens. *Id.* Dressler sugirió que si un alpinista atado a otro alpinista, corta la cuerda del último cuando éste se resbala y está ahora amenazando con bajar a ambos escaladores, el resultado puede ser diferente porque, entre otras razones, el alpinista que cayó estuvo ciertamente a punto de morir, a diferencia de Parker, quien posiblemente lo estuvo pero no con certeza. Ver Dressler, *supra* nota 44, 255-256. Esta explicación, sin embargo, no se dirige al caso hipotético, también alcanzado por Dressler, que involucra al terrorista que amenaza matar a 100 chicos a menos que una persona contraria mate a un sujeto inocente. En tal caso, la persona a matar es matada por el acto fehaciente de otra, y la situación no puede ser caracterizada como una que permite que la “naturaleza siga su curso más que causar la muerte [de la víctima].” *Id.* en 256.

49. *Dudley & Stephens*, 1881-85 All E.R. 67.

50. *Id.* 62.



51. Por ejemplo, aquéllos que usan animales en investigación con frecuencia argumentan que las leyes que protegen a los seres humanos usados en experimentos y aquellos que supuestamente protegen a los animales en laboratorio, ambos encarnando nociones de necesidad, proveen protección equivalente a sus respectivos sujetos. Ver, por ejemplo, H. Pardes *et al.*, *Physicians and the Animal Rights Movement*, 324 *New Eng. J. Med.* 1640 (1991).

52. Ver la discusión abajo en notas 61-73 y el texto que acompaña.

53. Ver, por ejemplo, *N.Y. Agric. & Mkts. Law* § 353 (McKinney 1991) (prohibiendo a los dueños u otras personas de promover “cualquier acto de crueldad a cualquier animal”).

54. Proclamación No.6560, 58 *Fed. Reg.* 27,919 (1993).

55. *Id.*

56. Ver John Locke, *Two Treatises of Government* 303-20 (Peter Laslett ed., 2d ed. 1967) (3d ed. 1698) [en adelante: *Locke, Two Treatises of Government*]; A. John Simmons, *The Lockean Theory of Rights* 222-306 (1992).

57. Simmons, *supra* nota 56, 224.

58. *Id.*

59. *Id.*

60. Locke, *Two Treatises of Government*, *supra* nota 56, 303.

61. *Id.* 304.

62. *Id.* 304-05.

63. *Ver id.*

64. *Ver* Simmons, *supra* nota 56, 224-25.

65. Locke, *Two Treatises of Government*, *supra* nota 56, 307-08.

66. *Id.* 308. Es importante entender que aunque Locke es usualmente visto como el principal arquitecto teórico de las nociones de propiedad que impulsa el moderno capitalismo, Locke puso considerables restricciones a la titularidad de denasiada propiedad en manos de una sola persona.

67. *Id.* 307.

68. Desde que a Locke le preocupaba los derechos naturales, y no los derechos positivos dentro de un sistema legal particular, podría justamente haber reconocido fácilmente que los animales tenían un interés similar en su propia conversión del mundo natural a través de sus esfuerzos. En cambio, Locke comprensiblemente



elude el tema en su totalidad. Ver Génesis 1:26-28 (El hombre tendrá “dominio sobre los peces del mar, y sobre los pájaros del cielo, y sobre el ganado, y sobre todo en la tierra, y sobre cada criatura que se arrastre sobre la tierra.”) Locke concordantemente, ignoró cualquier preocupación sobre si los animales tenían intereses de propiedad sobre sus propios cuerpos.

69. 2 William Blackstone, *Comentarios* *1-2.

70. 2 *Id.* *3.

71. 2 *Id.* *2-3 (cita Génesis 1:28).

72. 1 *Id.* *139.

73. 2 *Id.* *5.

74. Ver John Locke, *An Essay Concerning Human Understanding* 115-17 (John N. Yolton ed., 1965) (5th ed. 1706) [en lo sucesivo Locke, *An Essay Concerning Human Understanding*].

75. Locke, *Two Treatises of Government*, *supra* nota 56, en 289 (énfasis agregado).

76. 9 John Locke, *Some Thoughts Concerning Education*, en *The Works of John Locke* 6, 112 (rev. 10th ed. 1963) (1823).

77. *Id.*

78. *Id.* 113.

79. Richard Delgado, *Norms and Normal Science: Toward a Critique of Normativity in Legal Thought*, 139 U. Pa. L. Rev. 933, 933 (1991).

80. *Id.* 949.

81. *Id.* (nota omitida).

82. Ej., *Animal Welfare, Standards*, 9 C.F.R. § 3 (1991) (requerimientos obligatorios mínimos para jaula, basado en el peso del animal).

83. Ver Delgado, *supra* nota 79, 949.

84. Ver Richard A. Posner, *Economic Analysis of Law* 5-9 (3d ed. 1986) [en lo sucesivo *Posner, Economic Analysis of Law*]; ver también A. Mitchell Polinsky, *An Introduction to Law and Economics* (1983) (con una mirada general sobre las escuelas de pensamiento legal y económico)

Debería recordarse que la noción de eficiencia económica “fue originalmente introducida para ayudar a resolver una seria objeción a la muy ampliamente sostenida teoría moral del utilitarismo” y que el criterio económico “fue primeramente introducido para obviar el problema de la comparación interpersonal” del bienestar. Jeffrie G. Murphy & Jules L. Coleman, *The Philosophy of Law* 212 (1984).



85. "En general, los costos de la transacción incluyen los costos de identificar las partes con quienes uno tiene que contratar, los costos de reunirse con ellos, los costos del proceso de negociación en sí mismos, y los costos de hacer cumplir cualquier contrato alcanzado". Polinsky, *supra* nota 84, 12.

86. Ver R. H. Coase, *The Problem of Social Cost*, 3 J.L. & Econ. 1 (1960).

87. Para una breve pero interesante discusión de las funciones descriptivas y normativas de la teoría económica en este contexto, ver Richard A. Posner, *The problems of Jurisprudence* 353-92 (1990) [en lo sucesivo Posner, *The Problems of Jurisprudence*].

88. Ver, por ej. Ronald M. Dworkin, *Is Wealth a Value?*, 9 J. Legal Stud. 191 (1980); Anthony T. Kronman, *Wealth Maximization as a Normative Principle*, 9 J. Legal Stud. 227 (1980).

89. Richard A. Posner, *The Ethical and Political Basis of the Efficiency Norm in Common Law Adjudication*, 8 Hofstra L. Rev. 487, 501 (1980) [en lo sucesivo Posner, *Basis of the Efficiency Norm*].

90. *Id.* 502.

91. Posner, *The Problems of Jurisprudence*, *supra* nota 87, en 379-80 (nota omitida). Judge Posner también argumenta que "mientras que reprobando la esclavitud condonamos prácticas similares (pero más eficientes) bajo diferentes nombres – encarcelamiento como castigo por el crimen, detención preventiva, la autoridad de los padres y del colegio sobre los niños, la conscripción, la institucionalización del enfermo mental y el retardado." *Id.* en 279. Podríamos agregar la explotación de los animales a esta lista, precisamente porque es en la mayor parte de sus aspectos similar a la esclavitud humana, y aunque rechazamos la esclavitud humana, aceptamos la esclavitud animal porque es económicamente eficiente, mientras que la esclavitud humano puede no serlo, (y de acuerdo a Posner, no es, *Id.* en 375-76), eficiente.

92. *Id.* en 379. Judge Posner sostiene que la libertad religiosa es una política de costo justificado porque aún cuando hay algunas religiones que pueden no preocuparnos, sí valoramos la libertad individual por su propio valor y no en forma instrumental. *Id.* en 377-78.

93. Murphy & Coleman, *supra* nota 84, at 212-13. Es importante entender que el principio de maximización de la riqueza no es co-extensivo con los conceptos de eficiencia u optimización de Pareto. Puede decirse que casi ninguna distribución extendida de recursos permite ningún cambio que deje a nadie peor y al menos a una persona mejor. Dworkin, *supra* note 88, en 193.

94. 56 Fed. Reg. 6486 (1991) (preámbulo a las reglas promulgadas por el Departamento de Agricultura de EE.UU.).

95. *Id.*



96. Por ejemplo, los tribunales han desarrollado la ley de legitimación procesal de manera tal que las demandas presentadas por individuos que se percibe que representan ineficiencia para el sistema de propiedad animal, queden excluidas. Ver *International Primate Protection League v. Institute for Behavioral Research, Inc.*, 799 F.2d 934 (4th Cir. 1986), *cert. denied*, 481 U.S. 1004 (1987).

97. Posner, *Economic Analysis of Law*, *supra* nota 84, en 137.

98. Alan Freeman & Betty Mensch, *Scratching the Belly of the Beast*, in *Animal Experimentation* 161, 163-64 (Robert Baird & Stuart E. Rosenbaum eds., 1991).

99. El término “indirectamente” es usado bastante intencionalmente. En la mayoría de los casos, si una persona se involucra directamente con la explotación animal, no será proclive a afirmar que otras son explotadores de animales. Esto explica porqué las organizaciones como la Asociación Nacional para la Investigación Biomédica (*National Association for Biomedical Research*) divulga continuamente casos en que otros explotadores de animales, tal como los amaestradores de animales y peleteros, frustran los esfuerzos de los defensores de los derechos animales. Tales alianzas son ostensiblemente peculiares porque el uso de animales en experimentos es usualmente vista como justificada por la referencia a los supuestos beneficios del uso de animales, lo cual los investigadores señalan como lo que diferencia el uso que ellos hacen del que hacen los otros.

100. Ver en general John Robbins, *Diet for a New America* (1987).

101. Michael Hinds, Among Amish, *Suspect in Arson is Well Known*, N.Y. Times, Nov. 26, 1993, en A16.

102. Varios teóricos económicos aseveran que en vías a que alguien “valore” algo, la persona debe ser consciente y capaz de pagar por ello, y, por extensión, para que alguien valore algo más que otro, el primero debe ser consciente y capaz de pagar más por esta cosa que el segundo. Si esta comprensión de la noción de valuación es adecuada, es claro que, aún si muchos consumidores no pueden afrontar la compra de carne producida más “humanamente”, esto no significa que todos los consumidores son todavía capaces, pero no inconscientes, de pagar por alternativas más humanas. Por ejemplo, consumidores incapaces de pagar por más protección animal podrían simplemente parar de adquirir carne. Verdaderamente, uno puede decir que el actual precio de la carne y los productos animales está efectivamente “subsidiado” por un número de costos completamente “externos”, incluyendo un muy alto grado de sufrimiento animal y daño medio ambiental que no figura en el precio del producto.

Esto no quiere decir que no haya algunos consumidores que deseen pagar más por productos animales, tales como los huevos provenientes de cría extensiva (“*free range*”) o carne vacuna “orgánica”. Aunque es difícil conocer las motivaciones de los compradores, los avisos de tales productos, especialmente la carne “orgánica”, apelan usualmente a los intereses de salud de los consumidores.

103. Esta discusión no intenta ofrecer ninguna clase de discusión o análisis comprensivo de los más de 1000 casos involucrados en la interpretación de los estatutos anti-crueldad. Más bien, el propósito de la discusión es ofrecer una teoría basada en casos que son representativos. Más aún, en la discusión de cualquier caso



particular o de un estatuto, no intento decir que la ley actual de jurisdicción es como se refleja en este caso o estatuto. Además, no examino qué debería llamarse “leyes federales anti-crueldad,” tal como las leyes federales referidas a la matanza humanitaria o el transporte de animales en el comercio interestatal. Para una descripción de estas leyes, ver *Animal Welfare Inst., Animals and Their Legal Rights* (1990). Finalmente, el lector debería ser consciente de que los casos discutidos en esta sección son, de una manera general, opiniones de apelación que reveen condenas o absoluciones que ocurren en los tribunales inferiores. Hay poca evidencia empírica confiable disponible acerca del número de casos que no son investigados por las leyes de ejecución del personal, que no son aplicadas por los funcionarios, o que no son apeladas en el caso de una audiencia preliminar, un juicio, o una decisión después de la sentencia a favor del acusado. También, muchos casos de anti-crueldad son llevados en cortes de jurisdicción muy limitada, tales como la justicia de las cortes de paz. Estas decisiones usualmente no son reportadas a menos que el caso proceda hacia niveles más altos de revisión de la sentencia recurrida por el tribunal de alzada o de apelación.

104. Ver *State v. Prater*, 109 S.W. 1047, 1049 (*Mo. Ct. App.* 1908) (nótese que si “la crueldad hacia los animales fuera una ofensa criminal en el derecho común, lo que algunos autores niegan, habría sido reemplazada totalmente en Inglaterra por estatutos hasta pasar desapercibida”).

105. Ver John H. Ingham, *The Law of Animals* 545-56 (1900); ver también *State v. Pierce*, 7 Ala. 728, 731 (1845); *Chappell v. State*, 35 Ark. 345, 346 (1880); *Brown v. State*, 26 Ohio St. 176, 182 (1875); *Wallace v. State*, 30 Tex. 758, 759 (1868).

106. Ver, por ejemplo, *Chappell*, 35 Ark., 346.

107. Ver, por ej., *Wallace*, 30 Tex., 759 (sosteniendo que si el acto es intencional, la ley presumirá que fue hecho con intención de alcanzar las consecuencias del acto, lo cual resultaría necesariamente en un daño al propietario); ver también *Hill v. State*, 43 Ala. 335, 338 (1869); *Chappell*, 35 Ark. en 347; *Brown*, 26 Ohio St., 184.

108. Ver *Stage Horse Cases*, 15 Abb. Pr. (n.s.) 51, 63 (N.Y.C.P. 1873).

109. Hay un número de casos que sostienen que varios animales no son “animales” bajo el estatuto. Ver, por ej., *State v. Stockton*, 333 P.2d 735, 736 (Ariz. 1958) (el gallo de riña no está incluido como “animales” bajo el estatuto anti-crueldad); *State v. Claiborne*, 505 P.2d 732, 735 (Kan. 1973) (igual); *Commonwealth v. Massini*, 188 A.2d 816 (Pa. Super. Ct. 1963) (el gato no es “animal doméstico” para los propósitos del estatuto que prohíbe el envenenamiento de los animales domésticos); *Commonwealth v. Mainero*, 21 Pa. D. & C.2d 239, 240-41 (Luzerne County Ct. 1960) (el perro no es un “animal doméstico” en el sentido del estatuto)

110. Ver, en general, *N.Y. Agric. & Mkts. Law* § 353 (McKinney 1991) (estableciendo que la crueldad animal incluye privar a “cualquier animal del sustento necesario, comida o bebida, o negligencia en la provisión de tal sustento o bebida”) Este estatuto de Nueva York también estipula que cualquiera que tenga un animal secuestrado judicialmente o confinado debe suministrarle una provisión de “aire saludable, comida, refugio, y agua.” *Id.* § 356.

111. Ver, por ej., *N.C. Gen. Stat.* § 14-360 (1993).



112. Ver, por ej., *Del. Code Ann. tit. 11, § 1325(a)(8)* (1987).

113. Ver, por ej., *Mont. Code Ann. § 45-8-211(1)(d)* (1993).

114. Ver, por ej., *Haw. Rev. Stat. § 711-1109(1)(b)* (1988).

115. Ver, por ej., *S.D. Codified Laws Ann. § 40-1-2.3* (1991).

116. Ver, por ej., *Vt. Stat. Ann. tit. 13, § 352(a)(4) (Supp. 1993)*.

117. Debería entenderse, sin embargo, que aún si una ley impone una obligación directa debida a los animales, no necesariamente es el caso de que la obligación directa tenga algo que hacer con el bienestar del animal, y puede ser conveniente primordialmente para facilitar su explotación. Por ejemplo, de una persona que trabaja en una granja de pavos, puede decirse que tiene una obligación indirecta hacia el propietario de la granja de alimentar a los pavos, pero también puede decirse que tiene una obligación directa (impuesta por un estatuto anti-crueldad) hacia los pavos, de alimentarlos. Al igual que sería grotesco rotular esto como una situación en la que el pavo tiene derechos, no es menos grotesco considerar que esta obligación sirve al bienestar del pavo, o que hace algo más que facilitar su explotación. Asimismo, el contenido de la obligación, sea directa o indirecta, impuesta por un estatuto anti-crueldad, es tratar a los animales “humanamente”.

118. *Hunt v. State*, 29 N.E. 933, 933 (*Ind. App.* 1892).

119. *Grise v. State*, 37 Ark. 456, 458 (1881). El tribunal también estableció que las leyes anti-crueldad “pueden considerarse útiles para la elevación de la humanidad, al extender su compasión con todas las criaturas de Dios, y de esta forma se puede mejorar la sociedad,” *Id.* en 459.

120. Similarmente, si esta obligación directa resulta en un animal poseyendo un “derecho”, esto significa solamente que el animal tiene derecho al trato humanitario.

121. *Oglesby v. State*, 37 S.E.2d 837, 838 (*Ga.* 1946). La mayor parte de los casos que hablan en términos de protección animal como un objetivo de estas leyes, reconoce este interés en el contexto de distinguir las leyes anti-crueldad de las leyes sobre daños dolosos contra bienes muebles, lo que focaliza más en el estatus del animal como propiedad. Ver, por ej., *State v. Prater*, 109 S.W. 1047, 1049 (*Mo. Ct. App.* 1908) (estableciendo que las leyes sobre daños dolosos contra bienes muebles se hicieron “con el propósito de proteger a las bestias como propiedad en vez de cómo criaturas susceptibles de sufrimiento [En contraste, las leyes anti-crueldad son] concebidas para la protección de los animales”).

122. *Waters v. People*, 46 P. 112, 113 (*Colo.* 1896).

123. *Model Penal Code § 250.11 cmt. 1* (1980).

124. 3 So. 458 (*Miss.* 1888).

125. *Id.* en 459. En *Stephens*, el tribunal también estableció que la ley fue destinada “al beneficio de los animales, como criaturas capaces de sentir y sufrir, y destinada



a protegerlos de la crueldad, sin consideración a su calidad de propiedad.” *Id.* en 458.

126. 76 P. 359 (*Colo.* 1904).

127. *Id.* en 361. La ley fue posteriormente declarada inconstitucional en *Stubbs v. People*, 90 P. 1114, 1120 (*Colo.* 1907), debido a una enmienda que permitía el uso limitado de caballos con la cola cortada. La corte de *Stubbs* sostuvo que, independientemente de la validez de *Bland* cuando el caso se decidió, el hecho de que la enmienda permitiese excepciones a la prohibición era tan susceptible de dañar la moral pública como las costumbres que seguían siendo prohibidas, y la ley ya no podía seguir considerándose como racionalmente conectada con el poder de policía del estado. *Id.*

128. 178 N.E. 536 (*Mass. App. Ct.* 1931).

129. *Id.* en 538.

130. 63 S.E. 571 (*Ga. Ct. App.* 1909).

131. *Id.* en 573.

132. *Ver, por ej., Knox v. Massachusetts S.P.C.A.*, 425 N.E.2d 393, 409 (*Mass. App. Ct.* 1981) (citando y avalando el siguiente lenguaje de *Higgins* en un caso relacionado con el uso de animales como premio en una feria); *Peck v. Dunn*, 574 P.2d 367 (*Utah* 1978) (sosteniendo que las peleas de gallos violaban el estatuto anti-crueldad). En *Peck*, la Suprema Corte de Utah trazó la evolución del punto de vista de la sociedad en relación a las peleas de gallo, y observó:

A lo largo de los siglos la disposición a percibir tales brutalidades favorablemente o con aprobación ha disminuido gradualmente, y la compasión y preocupación por las criaturas que acompañan al hombre en la tierra se incrementó hasta el punto de que ahora es un pensamiento generalizado el hecho de que presenciar animales peleando, hiriéndose y tal vez matándose entre ellos es una práctica cruel y bárbara, contraria a los más buenos instintos del hombre y tan ofensivo a su sensibilidad que es degradante a la moral; [entonces] la legislación contra [la crueldad] está justificada por el propósito de regular la moral y promover el buen orden y el bienestar general de la sociedad.

Id. en 369.

133. *People v. Iehl*, 299 N.W.2d 46, 48 (*Mich. Ct. App.* 1980).

134. *Grise v. State*, 37 Ark. 456, 459 (1881).

135. *Ingham, supra nota* 105, en 529.

136. 44 N.H. 392 (1862).

137. *Id.* en 397.



139. *Id.* en 445. *Tinsley v. State*, 22 S.W. 39 (Tex. Crim. App. 1893), indica lo extrema que debe ser la disciplina como para que una persona tenga problemas con el estatuto anti-crueldad. *Tinsley* se hallaba montando un caballo que estaba un poco “asustado”, cuando “algunos negros procedieron a poner un cerdo [sobre el caballo], a instancias del acusado.” *Id.* en 40. *Tinsley* entonces golpeó al caballo “usando todo la fuerza que tenía” y el caballo, en un esfuerzo por escapar de los golpes, saltó a través de la cerca de alambre de púas. *Id.* La corte sostuvo que la paliza fue más allá de lo que está permitido para propósitos de disciplina, y que constituía crueldad. *Id.*

140. 63 S.E.571 (Ga.Ct.App.1909).

141. *Id.* en 572.

142. *Id.* en 573.

143. *Id.*

144. *Id.*

145. *Id.*

146. La principal excepción al uso de fuerza física mortal para proteger la propiedad tiene que ver con el uso de fuerza para proteger el hogar. Aunque la formulación de este privilegio por parte de la ley común permitió que la fuerza física mortal sea usada siempre que cualquier persona razonablemente crea que otro intenta entrar en la morada del primero inminente e ilegalmente, y que tal fuerza fue necesaria para prevenir la intromisión, la esfera del privilegio ha sido estrechada en la mayoría de las jurisdicciones de Norteamérica. Ver Dressler, *supra* nota 44, en 224-29.

147. 625 P.2d 503 (Kan. 1981).

148. *Id.* en 504.

149. *Id.* en 503-04.

150. *Id.* en 505. Además de ser acusado de violación del estatuto anti-crueldad, Jones fue también acusado de herir a un animal doméstico perteneciente a otro sin el consentimiento del propietario. *Id.* en 504. El tribunal sostuvo que la excepción estatutaria para la protección de la propiedad no se aplica a esta segunda violación, aunque el estado requiera probar que Jones actuó maliciosamente y “[a] modo de defensa, el acusado puede argüir que la matanza estuvo justificada bajo las circunstancias, y que fue necesario para proteger su ganado, propiedad o la vida de alguien” *Id.* en 504-05.

151. 29 N.E. 933 (Ind. App. 1892).

152. *Id.* en 933.



153. *Id.*

154. *Id.*

155. 89 N.E. 752 (Ill. 1909).

156. *Id.* en 755.

157. *Id.*

158. *Id.*

159. 79 Tenn. 528 (1883).

160. *Id.* en 529.

161. *Id.* en 529-30.

162. *Id.* en 531-32

163. *Id.* en 532.

164. *Id.*

165. Ver Dressler, *supra* nota 44, en 224-29. Hay muchos casos que tratan la matanza de animales para proteger la propiedad y estos casos reflejan cuatro diferentes enfoques. Algunos tribunales sostienen que, para que la matanza de un animal esté justificada como una defensa de la persona o la propiedad, el ataque debe ser inminente. Ver, por ej., *Readd v. State*, 296 S.E.2d 402, 403 (Ga. Ct. App. 1982); *State v. Simmons*, 244 S.E.2d 168, 169-70 (N.C. Ct. App. 1978). Otros tribunales sostienen que el acusado debe razonablemente haber creído que el animal estaba por cometer un acto dañoso a personas o propiedad. Ver, por ej., *Hunt v. State*, 29 N.E. 933 (*Ind. App.* 1892). En algunos casos, los tribunales han sostenido que una creencia sincera, aún irrazonable o errónea, de que el uso de fuerza fue necesario para proteger a una persona o propiedad, excluye la posibilidad de incurrir en los estatutos anti-crueldad. Estos son generalmente casos en los cuales el estado debe probar que el acusado intentó actuar de una manera cruel y un intento de proteger la propiedad, aunque irrazonable o errado, anularía el propósito necesario. Ver, por ej., *Stephens v. State*, 3 So. 458, 458-59 (Miss. 1887). Algunos tribunales sostuvieron que para proteger a una persona o propiedad, uno puede solamente usar la cantidad de fuerza que sea necesaria y no puede usar fuerza física mortal a menos que matar sea necesario para proteger la propiedad o persona y que el primer remedio disponible para el propietario es alejar o encerrar a los animales que representan amenaza y reclamar daños. Ver por ej., *People v. 114 Cal. Rptr.* 164 (Ct. App. 1974). Los tribunales que adoptaron esta cuarta regla, que es manifiestamente más protectora de los animales, en ocasiones han determinado que la fuerza física mortal es necesaria bajo circunstancias que exceden la credibilidad. Ver, por ejemplo, *Hodge v. State*, 79 Tenn. 528 (1883).



En muchos casos, la propiedad amenazada por animales es otra propiedad de animales. Aunque puede parecer que una regla que permite la matanza de animales para proteger otros animales realmente expresa una preferencia moral por el animal “atacado”, la regla se aplica incluso si la propiedad es inanimada. Ver, por ej., *State v. Jones*, 625 P.2d 503, 504 (Kan. 1981).

166. En el caso de la esclavitud, la presunción fue explícita. Ver, por ej., Robert B. Shaw, *A Legal History of Slavery* 163 (1991). En el caso de los animales, la “presunción” no es de naturaleza formal o legal, y sirve más bien como una noción informal que ayuda a interpretar las acciones de los acusados en relación con el elemento mental necesario requerido para el delito. Esto es, si la ley anti-crueldad requiere que un acusado actúe con negligencia voluntaria o perversidad cruel, la propiedad que tiene el acusado sobre el animal podría sugerir que el acusado no actúa con el estado mental necesario en este caso, en parte porque el acusado no actuaría con negligencia voluntaria o perversidad cruel hacia su misma propiedad.

167. 16 L.R. Ir. 325 (C.P.D. 1885).

168. *Id.* en 335.

169. 44 Pa. C. 284 (Lancaster County Ct. 1916).

170. *Id.* en 286.

171. *Id.* en 287-88.

173. *Id.*

174. 28 Pa. D. & C.2d 101 (*Columbia County Ct.* 1962).

175. *Id.* en 101-03.

176. *Id.* en 103.

177. *Id.* en 106. El tribunal estableció que “[por] la importancia de este caso, y la amplia divergencia de las respectivas argumentaciones, la corte hizo una visita personal a estos cuarteles de invierno sin aviso previo y bajo inspección personal” encontró las premisas como aceptables. *Id.* en 104. Por “amplia divergencia de opinión”, el tribunal aparentemente se estaba refiriendo a las opiniones contrastantes de los acusados y los funcionarios encargados de velar contra la crueldad. Es, sin embargo, poco sincero (por decir lo menos) para el tribunal, desacreditar el testimonio de los funcionarios humanitarios, utilizando para ello la condición en que estaban los animales según la propia inspección de la corte después del hecho, cuando lo habitual es que los acusados en este tipo de casos tengan más cuidado por si acaso algún funcionario anti-crueldad u otros, como la corte, viene a inspeccionar las premisas.

178. *Id.* en 106. La mención de la esclavitud por el tribunal en este contexto es bastante interesante por razones que serán manifiestas al lector. Un punto adicional



para hacerse acerca de la analogía de la corte es que, para la mayor parte, todos los esclavos fueron caros y si el análisis de la corte fuera correcto, el dueño de la plantación los valoraría a todos.

179. *Id.* en 107.

180. 21 Tex. 748 (1858), denegado por *State v. Brocker*, 32 Tex. 611 (1870). Brocker sostuvo que no fue necesario designar el nombre del propietario para propósitos de una acusación formal de delito bajo un estatuto que prohíbe la matanza intencional y maliciosa. Brocker, 32 Tex. en 613-14.

181. Smith, 21 Tex. en 751.

182. *Id.* Debería notarse que aunque el estatuto en Smith era una ley de conducta inmoral y maliciosa, el estatuto proscribía la crueldad contra los animales. Ver *Id.* en 748

183. 63 S.E. 571 (Ga. Ct. App. 1909).

184. Ver *supra* texto acompañando notas 140-46.

185. Miller, 63 S.E. en 573.

186. *Id.*

187. *Id.*

188. *Id.*

189. *State v. Smith*, 21 Tex. 748, 751 (1858).

190. 300 S.W. 64 (Tex. Crim. App. 1927).

191. *Id.* en 64.

192. *Id.* en 64-65.

193. See Miller, 63 S.E. en 573.

194. Paul Krueger, *Justinian's Institutes* 41 (Peter Birks & Grant McLeod trans. 1987).

195. Ver por ej., *State v. Fowler*, 205 S.E.2d 749, 751 (N.C. Ct. App. 1974). En Fowler, el tribunal sostuvo que el acusado podía no haber actuado "intencionalmente", como lo requería el estatuto anti-crueldad del estado, cuando el acusado, declarando estar entrenando a un perro para que no haga pozos en el jardín, le pegó al perro y sumergió su cabeza repetidamente bajo el agua. *Id.* La corte sostuvo que "el castigo administrado a un animal en la honesta y buena creencia de entrenarlo no está injustificado y no es intencional" *Id.*



196. Ver, por ej., Alaska Stat. § 11.61.140(b)(1)-(3) (1989).
197. Ver por ej., *Commonwealth v. Lufkin*, 89 Mass. (7 Allen) 579, 582-83 (1863).
198. Verdaderamente, solo unos pocos estados establecen penas más severas. Ver, por ej., Wis. Stat. § 951.18 (Supp. 1992) (estableciendo que el máximo de pena por violar el estatuto anti-crueldad es dos años de prisión o una multa de \$10.000)
199. Hay autoridades que rechazan tanto el bienestar como los derechos. Ver, por ej., Josephine Donovan, *Animal Rights and Feminist Theory*, en *Ecofeminism* 167 (Greta Gaard ed., 1993).
200. Singer, *supra* nota 8.
201. Para una discusión de este tema, ver Gary L Francione, *Animal Rights, Animal Welfare and the Law*, 1994.

© **Animal Rights Law Center-**

© **Ánima-Enfoques:** Centro de estudios para la teoría y práctica de los Derechos Animales y la igualdad animal.

Este artículo puede verse sujeto a futuros cambios. Consultar con el Centro antes de usar material proveniente de este sitio para proyectos académicos o relacionados con juicios.